

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-139-2015

OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER””.

De conformidad con el numeral 17 Adendas del Capítulo II de los Términos de Referencia, y como consecuencia de las observaciones presentadas por los interesados, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a los Términos de Referencia por medio de la presente Adenda, así:

1) Modificar el Subnumeral 2.1.3. “FASE III”, Numeral 2 “GARANTÍAS”, Capítulo VII “GARANTÍAS PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”, el cual queda así:

“2. GARANTÍAS

Atendiendo el objeto y las características del contrato así como la naturaleza de las obligaciones contenidas, el PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER solicitará al contratista la constitución de garantías que cubran los siguientes amparos, según la FASE así:

(...)

2.1.3. FASE III

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
<i>Cumplimiento Fase III</i>	<i>10% del valor de la Fase III</i>	<i>Vigente por el plazo de ejecución de la Fase III y cuatro (4) meses mas</i>
<i>De Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</i>	<i>10% del valor de la Fase III</i>	<i>Vigente por el plazo de ejecución de la Fase III y tres (3) años más.</i>
<i>Estabilidad y calidad de obra</i>	<i>50% del valor de la Fase III</i>	<i>Vigente por cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final de obra</i>
<i>Responsabilidad Civil Extracontractual</i>	<i>10% del valor de la Fase III</i>	<i>Vigente por el plazo de ejecución de la Fase III y cuatro (4) meses más.</i>

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide el veintidós (22) de junio de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)